



COMISIÓN EVENTUALES IRREGULARIDADES Y PRESUNTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS AUTORIDADES ALTO MANDO DE LA PDI (CEI 2

**Legislatura N° 370
Sesión 12ª, ordinaria
Lunes 24 de octubre de 2022**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo del ex Subcomisario de la PDI Carlos De Celis, por le cual solicita ser ingresado a la Comisión por cuanto fue desvinculado con sumarios falsos y luego formalizado por un delito que no cometió e investigado por la PDI con pruebas falsas.

2.- Correo de don Héctor Guzman, mediante el cual adjunta documentos que le fueron solicitados en la sesión en la cual prestó su testimonio, además informa que por razones de seguridad ha dejado su domicilio debido a los permanentes hostigamientos por parte de funcionarios de la PDI.

3.- Correos de don José Roco, ex funcionario de la PDI, quién prestó testimonio el 3 de octubre del mes en curso, por el cual solicita a la Comisión se le realice la consulta que acompaña al Prefecto Erwin Clerc, y se cite u oficie al funcionario público señor Sebastián Urbina Isla, de dotación de la Prefectura de la Policía de Investigaciones de La Serena, con el objeto que de respuesta a las interrogantes que acompaña.

4.- Correo de don Patricio Peña, Abogado, mediante el cual da cuenta del caso de don Jaime Villar por desvinculación arbitraria y el de don Diego Hormazábal, por robo locker personal dentro de la institución.

5.- Correo de la Sra, Flaminga Olazo Saldivar, madre del fallecido inspector del a PDI de Viña del Mar Francisco Javier Gutierrez Olazo, mediante el cual solicita se le consiga sumario administrativo y hoja de vida de su hijo en la PDI.

6.- Correo de don Ricardo Iturra, mediante el cual señala que el formato aprobado por la comisión y que le fuera enviado, le genera una profunda y clara invisibilización hacia su persona y profundiza el abandono a la víctima.

7.- Correo de la Sra. Tania Jara, funcionaria de la PDI, quién ya ha dado su testimonio y ha sido invitada a otras sesiones de la comisión, envía documento con refutaciones a la PDI, y solicita sea leído de forma íntegra en la sesión, y solicita medidas de protección.

Respuesta Oficio N°: [30/2022](#)
